

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2016

Serfinansa viene aplicando buenas prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, las cuales se describen en el Código de Buen Gobierno, los Reglamentos para el funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y los diferentes Comités de Apoyo a la Junta Directiva, los cuales complementan lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley.

Durante el año 2016 Serfinansa adelantó una serie de acciones tendientes a actualizar nuestro modelo de gobierno corporativo, con el fin de adaptarlo a las mejores prácticas, de acuerdo con las recomendaciones impartidas por la SFC mediante la CE 028 del 30 de septiembre de 2014 de acuerdo al tamaño de la entidad, entre las cuales se destacan:

Prácticas de Asamblea. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en marzo de 2016, la convocatoria se divulgó en la página web con 15 días hábiles de antelación, la información soporte de los asuntos del orden del día se puso a disposición de los accionistas con antelación de 15 días, se dio lectura al informe de gobierno corporativo y al informe de actividades del Comité de Auditoría, así como al informe anual del defensor del consumidor, se aprobó la actualización a la remuneración a los miembros de la Junta Directiva. En Asamblea Extraordinaria celebrada en junio de 2016 se aprobó la reforma a los estatutos, dando lectura a cada uno de los artículos y aprobándolos de manera separada.

Código de Conducta: Durante el año 2016 se actualizó el Código de Conducta:

- Se incluyeron los valores que deben regir los actos de todos los funcionarios de la entidad.
- Se incluyeron reglas de conducta como: Abstenerse de prestar dinero a intereses de usura, dentro de las instalaciones de la Compañía, abstenerse de servir como prestamista a intereses de usura de otros funcionarios o de terceros dentro de las instalaciones de la Compañía, abstenerse de dar a conocer a terceros, inclusive funcionarios, la clave secreta de acceso a los sistemas de información de la entidad
- Inclusión de reglas para contratación de personal
- Inclusión de procedimiento previo a la aplicación de sanciones administrativas por incumplimiento de normas de conducta.

Código de Buen Gobierno: Durante el año 2016 se actualizó el Código de Buen Gobierno, como requisito para el trámite de conversión a banco. Los ajustes consistieron en:

- Ajustes de Redacción
- Agrupación de temas en capítulos
- Inclusión de principios para el manejo de la información privilegiada sujeta a reserva
- Inclusión de criterios para selección de revisor fiscal
- Inclusión de las funciones del Comité de Riesgo.

Cambios a la página web corporativa. A lo largo de 2016 se fue fortaleciendo la página web corporativa incorporando mayor información en aspectos tales como información para los accionistas, arquitectura de control, información de los administradores (se incorporaron anexos relacionados con los criterios de independencia de los miembros de la junta, políticas de compensación y mayor información sobre los comités de apoyo de la junta, entre otros.).

Encuesta Código País: En el mes de enero de 2016, Serfinansa, a través del aplicativo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia y del mecanismo de información relevante, divulgó al mercado, la encuesta de Nuevo Código País de Gobierno Corporativo donde se daba cuenta del cumplimiento de cada una de las 148 recomendaciones que traía el cuestionario. El detalle de la información revelada al mercado puede ser consultado en la página web corporativa de Serfinansa en el espacio “Atención a Inversionistas” en el link Encuesta Código País 2015.

El presente informe sobre Gobierno Corporativo se elabora con base en la recomendación contenida en la Circular Externa No. 028 del 30 de septiembre del 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y para el efecto nos referiremos a los siguientes puntos:

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE SERFINANSA

Capital autorizado y suscrito

Al 31 de Diciembre de 2016, el capital autorizado de SERFINANSA ascendió a la suma de \$90.000 Millones de pesos colombianos y el capital suscrito y pagado a la suma de \$79.524.649.770, siendo sus accionistas:

SERVICIOS FINANCIEROS S.A SERFINANSA					
COMPOSICION ACCIONARIA					
DICIEMBRE 31 DE 2016					
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. O NIT	CANTIDAD	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	890.107.487	6.454.567.744	10,00	64.545.677.440	81,1643655479
CHAR HERMANOS LTDA	890.101.880	599.140.374	10,00	5.991.403.740	7,5340209071
SIMBA S.A.S.	800.203.320	224.684.539	10,00	2.246.845.390	2,8253445900
JABIB CHAR Y COMPAÑIA S.C.	802.000.646	220.190.924	10,00	2.201.909.240	2,7688386511
FARID CHAR Y CIA S.C.	802.009.634	146.917.215	10,00	1.469.172.150	1,8474424650
BAPACOL S.A.S.	802.006.482	134.810.732	10,00	1.348.107.320	1,6952068621
FARID CHAR ABDALA	3.714.963	77.767.340	10,00	777.673.400	0,9779023262
ANTONIO CHAR CHALJUB	8.745.582	29.959.500	10,00	299.595.000	0,3767322470
ALEJANDRO CHAR CHALJUB	72.136.235	29.957.928	10,00	299.579.280	0,3767124795
ARTURO CHAR CHALJUB	8.532.318	29.957.924	10,00	299.579.240	0,3767124292
JABIB CHAR ABDALA	3.714.542	4.493.625	10,00	44.936.250	0,0565060646
ALVARO COTES MESTRE	7.475.817	2.606	10,00	26.060	0,0000327697
CIRO AVILA VELANDIA	7.433.371	2.606	10,00	26.060	0,0000327697
FERNANDO HADAD SALAME	7.505.218	2.606	10,00	26.060	0,0000327697
HERNANDO RODRIGEZ ROZO	9.392	2.606	10,00	26.060	0,0000327697
RAUL GARAY MORA	2.854.111	2.606	10,00	26.060	0,0000327697
FELIX MEDINA AMARIS	2.943.262	1.553	10,00	15.530	0,0000195285
GUSTAVO VISBAL GALOFRE	7.468.086	1.553	10,00	15.530	0,0000195285
JOSE MANUEL CARBONELL GOMEZ	3.744.773	996	10,00	9.960	0,0000125244
		7.952.464.977		79.524.649.770	100,00

Durante el año 2016 se incrementó el capital suscrito y pagado en virtud de la suscripción de acciones por parte de Olímpica.

Los miembros de Junta Directiva que poseen acciones directa o indirectamente en la entidad son:

- Jabib Char Abdala a título personal y a través de las sociedades Char Hermanos, Supertiendas y Droguerías Olímpica.
- Antonio Char Chaljub a título personal y a través de las sociedades Bapacol, Char Hermanos y Supertiendas y Droguerías Olímpica.
- José Manuel Carbonell Gómez a título personal.
- Alvaro Cotes Mestre: A título personal.

Actualmente Serfinansa emite acciones ordinarias, no obstante, podrá en cualquier tiempo, con los requisitos establecidos en estos estatutos y en las leyes, crear acciones privilegiadas, con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Durante el año 2016, no se negociaron acciones de los miembros de la Junta Directiva, alta gerencia ni administradores.

No conocemos que se hayan celebrado acuerdos entre accionistas.

No existen acciones propias en poder de la entidad.

Atención a los inversionistas: Serfinansa mantuvo a disposición de sus accionistas e inversionistas su página web corporativa, de fácil acceso como un canal importante a través del cual se divulga información de la entidad, los órganos de gobierno de la sociedad, sus principales productos y servicios, la estructura organizacional, la información financiera y los documentos que tienen relación con gobierno corporativo y ética, así como información relevante y los mecanismos a través de los cuales los grupos de interés pueden contactar a los órganos de dirección y administración de la compañía.

II. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

En el año 2016 se celebraron 2 reuniones de Asambleas de Accionistas, en marzo la reunión ordinaria, en junio una extraordinaria para reformar los estatutos de acuerdo a las recomendaciones de la SFC.

Las reuniones ordinarias y extraordinarias contaron con la participación del 92.45% de las acciones suscritas.

Las convocatorias se hicieron conforme a los estatutos con 15 días hábiles de antelación para las ordinarias y 5 días hábiles de antelación para las extraordinarias.

Para todas las reuniones los accionistas tuvieron a su disposición, previamente, el detalle del orden del día a desarrollar y la documentación e información a considerar. No se presentaron solicitudes adicionales de información por parte de los accionistas.

En la asamblea Ordinaria se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: Consideración y aprobación de Estados Financieros dictaminados, proyecto de Distribución de Utilidades, actualización de la política de remuneración a los miembros de la JD, elección del Defensor del Consumidor y Revisor Fiscal, aprobación honorarios de éstos, informe anual del Defensor del Consumidor, el Informe de Gestión, Informe de Gobierno Corporativo, Informe del Comité de Auditoría, y se aprobó el compromiso de capitalizar utilidades del año 2016.

En la Asamblea Extraordinaria se reformaron los estatutos en cuanto a Convocatoria Junta Directiva, eliminación de requisitos para reuniones no presenciales, período del revisor Fiscal, obligatoriedad de cumplimiento de las recomendaciones de mejores prácticas que voluntariamente fueron adoptadas por la entidad.

III. JUNTA DIRECTIVA

Durante el año 2016, la Junta Directiva de Serfinansa estuvo conformada por los Directores que se relacionan a continuación:

JUNTA DIRECTIVA SERFINANSA			
PERIODO 2015-2017			
NOMBRE	PERFIL	VINCULACION CON GRUPO	PARTICIPACION ACCIONARIA
Jabib Char Abdala.	Socio Fundador Olímpica/Miembro JD/ Ex embajador de Colombia en Rep Dominicana	Miembro JD Olímpica/Accionista Olímpica	0,0750000%
Julio Andrés Torres García.	Ing de Sistemas y Computaciopn. Master en Admón Pública Managing Partner Multiple Equilibria Capital/Asesor Financiero	Independiente	0,0000000%
Antonio Char Chaljub.	Administrador de Empresas	Presidente Supertiendas y Droguerías Olímpica	0,5030000%
José Manuel Carbonell Gómez	Adm de Empresas, Magister en Adm de Empresas. Miembro JD Cámara de Comercio de Bquilla, Promigas, Airplan Fundación carnaval de Bquilla	VP Financiero Olímpica/ Gte Portales Urbanos, Gte Sonovista	0,0000160%
Alvaro Cotes Mestre.	Ingeniero Industrial. Gte Acondesa SA	Gerente General Acondesa SA	0,0000430%
Sergio Espinosa Posada	Adm de Empresas con Maestría en Adm Agrícola y Desarrollo de Recursos./Gte Cartagenera de Desarrollo	Independiente	0,0000000%
Alfredo González Rubio.	Ing Civil con Magister en Ingeniería Civil. Presidente CI Carbones Suramericanos SA. Agente Consular Embajada de Estados Unidos	Independiente	0,0000000%

Para el año 2016, se realizaron las doce sesiones programadas durante el año. No se presentó ningún retiro ni renuncia de ninguno de los Directores.

Las reuniones se celebraron contando en todas ellas con el quórum legalmente requerido, todas fueron presenciales y la asistencia de los miembros fue la siguiente:

ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA 2016												
	430-ENE	431-FEB	432-MAR	433-ABR	434-MAY	435-JUN	436-JUL	437-AGO	438-SEPT	439-OCT	440-NOV	441-DIC
JABIB CHAR ABDALA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANTONIO CHAR CHALJUB		X	X			X			X		X	
JULIO TORRES GARCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
SERGIO ESPINOSA POSADA	X	X	X			X		X		X		X
JOSE MANUEL CARBONELL G	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALVARO COTES MESTRE	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X
ALFREDO GONZALEZ RUBIO		X	X	X	X	X	X		X	X	X	

En cuanto a la asistencia de los directivos, ninguno de ellos se ausentó durante tres reuniones seguidas.

La información y documentación que se presentará a consideración de los directivos es previamente entregada a ellos con una antelación de 3 días.

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la compañía y realizar seguimiento a la ejecución de dicha orientación.

La Junta hace seguimiento a las políticas generales, objetivos estratégicos, procedimientos, presupuesto y lineamientos de la Compañía, de acuerdo con las funciones propias de ésta y a los estatutos sociales de la Compañía. El orden del día de las reuniones está compuesto por: Informe del Presidente acerca de las novedades presentadas durante el mes, Consideración de los Estados Financieros, Informe de Liquidez y Mercado, Informe de Tarjeta Olímpica, Informe de Cartera Vencida, Consideración de solicitudes de crédito, Informes de Riesgos emitidos por Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, áreas de riesgo, y otros, operaciones con vinculados, aprobación de políticas de riesgo de crédito, liquidez, mercado y operaciones relevantes, Seguimiento a la pérdida máxima tolerada, a los límites de cartera, Informes del Comité de Auditoría, seguimiento a los proyectos, entre otros.

Así mismo, la Junta ha desarrollado sus funciones dando cumplimiento a la normatividad vigente y ha sido apoyada por los Comités que le informan el cumplimiento de las directrices dadas por ese órgano y proponen modificaciones, de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Para la elección de la Junta Directiva en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2016 se dio pleno cumplimiento al procedimiento y postulados contenidos en el Código de Buen Gobierno y Reglamento de Junta Directiva

Se recibió una propuesta de plancha de candidatos a integrar la Junta Directiva, la cual fue acompañada de una serie de información que permitió acreditar el debido cumplimiento de los postulados de gobierno exigidos en cuanto a trayectoria académica y profesional, competencias específicas, conocimientos de la industria, de aspectos financieros o de riesgos, de asuntos jurídicos o de temas comerciales, etc.

Selección de los Directores.

Los accionistas examinaron durante el término de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas las propuestas de candidatos a integrar la Junta Directiva.

La Asamblea tuvo en cuenta, para proceder a la elección de los miembros de la Junta Directiva, los criterios de selección, idoneidad e incompatibilidades establecidos en la ley, en los estatutos y en el CBG y Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, los cuales fueron conocidos por la Asamblea con la finalidad de que tuviera los elementos de juicio adecuados para la designación de los directores. Dentro de los principales criterios de selección, la Asamblea tuvo en cuenta lo siguiente:

- Competencias básicas. Todos los Directores deberán contar con habilidades básicas que les permitan ejercer un adecuado desempeño de sus funciones. Dentro de éstas se encuentran habilidades analíticas y gerenciales, una visión estratégica del negocio, objetividad y capacidad para presentar su punto de vista y habilidad para evaluar cuadros gerenciales superiores, así como el análisis de los principales componentes de los diferentes sistemas de control y de riesgos. Adicionalmente deberán tener la capacidad de entender y poder cuestionar la información financiera y propuestas de negocios y de trabajar en un entorno internacional.

- Competencias específicas. Además de las competencias básicas, cada miembro de Junta Directiva deberá contar con otras competencias específicas que le permitan contribuir en una o más dimensiones, por su especial experiencia, conocimientos de la industria, de aspectos financieros o de riesgos, de asuntos jurídicos o de temas comerciales. .

La Compañía proveerá la mejor forma para lograr que el conocimiento de cada uno de los miembros de Junta Directiva, en relación con sus negocios y el entorno general, sea el más adecuado

- Incompatibilidades e Inhabilidades: Los miembros de Junta Directiva estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Lo anterior no impide a ninguno de los señalados miembros adquirir los bienes o servicios que SERFINANSA suministra al público bajo condiciones uniformes, previa autorización de la Junta Directiva. Quien tenga la calidad de Representante Legal de la Compañía no podrá desempeñarse como presidente de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva no adquieren vínculo laboral alguno con la Sociedad

Es importante anotar que la elección de la Junta Directiva se produjo con el voto favorable del 100% del total de las acciones ordinarias de la Compañía y con su elección, la composición de la Junta quedó integrada en un 42.8% por miembros independientes, los cuáles acreditaron su condición de miembros independientes ante la Asamblea de Accionistas.

La remuneración de los directores corresponde de manera indelegable a la Asamblea de Accionistas de la Compañía quien para su determinación acoge las proposiciones que para el efecto presenten los accionistas o la propia Administración y que considera, entre otros aspectos, las calidades y trayectoria profesional de los directores, las responsabilidades asumidas y la disponibilidad de tiempo que conlleva su ejercicio.

La asamblea de la Compañía, ordenó respecto de los directores independientes una remuneración fija igual equivalente a 3 SMLMV. De igual forma a estos miembros independientes que hacen parte del Comité de Auditoría se fijan honorarios hasta por tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada sesión. No se cuenta con un modelo de retribución variable para la Junta Directiva.

Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta de la Compañía es el señor JABIB CHAR ABDALA quien tiene a su cargo, en coordinación con la Presidente de la Compañía o el Secretario, la participación en la elaboración de la agenda anual de reuniones y brindar los lineamientos necesarios para su cumplida ejecución, velar por la suficiencia y oportunidad en la entrega de información para la Junta Directiva, orientar las conversaciones con el propósito de asegurar la participación de los directores y la pertinencia y conducencia de los debates y liderar la interacción de los directores entre sí y entre la Junta y los accionistas.

Dentro de las funciones del Secretario se destacan el apoyo al Presidente de la Junta en la convocatoria de las reuniones de Junta, velar por la entrega de la información que se requiera de manera previa para cada reunión de Junta, y en

general aquella información que sea necesaria y pertinente para tener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva o para la toma de las respectivas decisiones, llevar conforme a la Ley, los libros de actas de la Junta Directiva y velar porque se cumplan con las políticas y lineamientos establecidos en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la Junta Directiva.

IV. COMITÉ DE AUDITORIA

Serfinansa cuenta con un Comité de Auditoria conformado por tres (3) directores y presidido por un miembro Independiente de la Junta Directiva. La principal tarea del Comité de Auditoría es dar soporte a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y en general la supervisión de la efectividad del Sistema del Control Interno, incluida la Auditoria del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los integrantes del Comité de Auditoria son:

Julio Torres García
Alfredo González Rubio
José Manuel Carbonell Gómez

El Comité de Auditoría se reunió en cuatro oportunidades durante el año 2016, quedando estas reuniones consignadas en las siguientes actas:

Acta No 64	26 de Febrero
Acta No 65	26 de Mayo
Acta No 66	25 de Agosto
Acta No 67	22 de Diciembre

El Comité de Auditoría, durante el año 2016, atendiendo sus responsabilidades dentro del Sistema de Control Interno y en apoyo a la Junta Directiva de Serfinansa., desarrolló las siguientes actividades, las cuales están sujetas a las disposiciones normativas señaladas en el numeral 7.7.1.2.1, de la C.E. 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Conoció y aprobó el plan de auditoría definido para el año 2016.
- Efectuó seguimiento al desarrollo del plan de auditoría

- Conoció y revisó los informes sobre las diferentes auditorías practicadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, realizó seguimiento y conoció los planes de acción definidos por parte de la administración para gestionar los riesgos.
- Conoció que Serfinansa continuó durante el año 2016 consolidando sus Sistemas de Administración de Riesgos bajo un enfoque integral, permitiendo así minimizar la exposición de riesgo del negocio y manteniendo los niveles de pérdida tolerados por los accionistas.
- Conoció y efectuó seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la compañía y las medidas adoptadas para su control o mitigación, así como, el cumplimiento en la administración de los sistemas de riesgo operativo, de crédito, de mercado, y de liquidez.
- Conoció y efectuó seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo de LA/FT y sobre las principales actividades realizadas en la Gestión y Administración de riesgos LA/FT.
- Veló por el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Compañía, especialmente la relacionada con los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos y Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Revisó las comunicaciones recibidas del ente supervisor, validando que no existieran requerimientos sin atender por parte de la administración.
- Verificó la existencia de controles que permiten asegurar que las cifras de los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación Financiera y los resultados de la Compañía.
- Manifestó su conformidad con los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2015 junto con sus notas, y fueron aprobados en su integridad en su reunión del 26 de febrero de 2017.
- Conoció de la Gestión de Auditoría Interna, Gestión de Tecnología, Gestión de Riesgos: Seguimiento a los niveles de exposición al riesgo, Cambios Regulatorios. El informe de Gobierno Corporativo del año 2015, analizó la propuesta de Revisoría Fiscal
- Conoció del informe de AI y RF sobre Originadores de Libranzas de acuerdo al requerimiento de la SFC

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La adopción y cumplimiento del SCI por parte de SERFINANSA se desarrolla siguiendo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. Los elementos de SCI son:

- **Ambiente de Control:** Conjunto de factores del ambiente organizacional, que todos los funcionarios deben establecer y mantener para generar una actitud positiva y de apoyo.
- **Gestión de Riesgos:** Es la identificación, análisis y administración de los riesgos relevantes en los que puede incurrir la empresa para el logro de sus objetivos.
- **Actividades de Control:** Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas para consecución de los objetivos del sistema de control interno.
- **Información y Comunicación:** Es lo que soporta la base para identificar, capturar e intercambiar información en una forma y período de tiempo que permita al personal cumplir con sus responsabilidades. La comunicación debe de fluir hacia abajo, hacia arriba y a través de la organización.
- **Monitoreo:** El control interno es un proceso permanente que debe llegar a convertirse en una actitud de todos los funcionarios, quienes deben percibirlo como un medio para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Por lo tanto debe observarse y evaluarse el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.

MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERES

Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y en general los funcionarios de la entidad, se han definido unas reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio de la compañía, las cuales se encuentran descritas en el Código de Ética que adicionalmente contiene una relación de las posibles conductas generadoras de conflictos, y los mecanismos encaminados a administrar y solucionar los mismos.

Serfinansa no conoce la existencia de contratos con miembros de la Junta Directiva, administradores, principales ejecutivos o Representantes Legales, incluyendo sus

parientes y socios, que tengan carácter relevante o que no deriven del giro comercial ordinario.

La compañía no tiene constancia de que alguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentre en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, durante el año 2016 los miembros de la JD no tuvieron situaciones de conflicto de interés permanente que dieran lugar al retiro del cargo.

Los directores se abstuvieron de participar en la consideración y decisión de operaciones de créditos para sí mismos o sus vinculados, que son de competencia de la JD. En todos los casos las aprobaciones de las mismas se hicieron previa verificación del cumplimiento de los límites de endeudamiento y concentración de riesgos y las mismas fueron impartidas con el voto unánime de los demás miembros de la Junta Directiva. No obstante todas las operaciones con vinculados se realizaron a precio de mercado y fueron operaciones del giro ordinario del negocio. El detalle de estas operaciones se encuentra revelado en las notas a los estados financieros.

Este informe de Gobierno Corporativo ha sido presentado a la Junta Directiva de Serfinansa.

JABIB CHAR ABDALA
Presidente de la Junta Directiva